



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 110014189011-2021-00820-00

En atención al escrito presentado de manera virtual revisadas las actuaciones, se puede evidenciar la notificación por aviso judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 2213 de 202; sin embargo, no se evidencia la certificación de cotejo por parte de la empresa de mensajería respecto del citatorio y sus respectivos anexos, por lo expuesto, deberá realizarse nuevamente la notificación conforme lo establecido en el citado Decreto.

NOTIFÍQUESE.

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 111
Fijado hoy 29 de noviembre de 2022 a la hora de las 8:00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

LGD